

1375

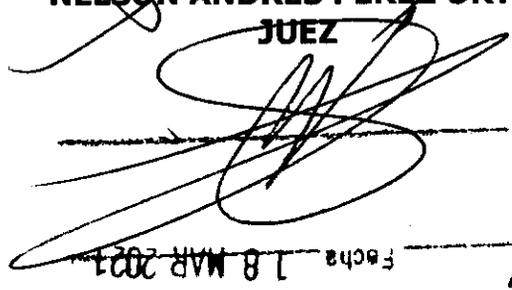
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
Bogotá D.C. diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No. 11001310303120120030500

En atención a las documentales allegadas por el extremo demandado en cumplimiento de prueba oficiosa decretada por el despacho en proveído visible a folio 983, pónganse en conocimiento del extremo demandante las documentales adosadas y obrantes a folios 1325 a 1373, para que en el término de tres días contados a partir de la notificación de la presente determinación de pronuncie al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reprograma la audiencia de alegatos y fallo la cual se llevará a cabo a las 9:00 A.M. del día 13 de mes de ABRIL del año 2021.

Notifíquese y Cúmplase,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

El Secretario(s).
No. 079
Fecha 18 MAR 2021

El anterior auto se Notifíca por Estado

